SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene el agrado de recibir a los representantes de la Comisión Directiva del SUNTMA, quienes habían solicitado una entrevista. Los miembros de la Comisión que estamos presentes, la señora Senadora Topolansky y los señores Senadores Gallinal y Da Rosa les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR FRANCO.- Queremos comenzar pidiendo disculpas, porque a veces el hombre propone y las circunstancias disponen. En realidad, no éramos nosotros quienes íbamos a concurrir a esta Comisión, pero se presentó un problema de "lock-out" patronal en barcos congeladores que afecta a más de 150 trabajadores; en estos momentos, hay una reunión importante en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y los compañeros que asistieron llevaron el memorando, que pretendíamos dejar a los señores Legisladores. Nos comprometemos a que en el correr del día de hoy o, a lo sumo mañana, les haremos llegar ese material que tenemos interés que ustedes reciban.

Lo cierto es que hemos tenido elecciones en el sindicato; asumieron los nuevos directivos y, como históricamente hemos mantenido vinculaciones con las Comisiones del Parlamento, consideramos que se debe tener un relacionamiento periódico con ésta, en particular, porque hace a lo que es la pesca. Además, es nuestro interés poder agendar con la Comisión algunos temas que entendemos prioritarios.

Decimos siempre que, desgraciadamente, desde hace mucho tiempo la política pesquera del país no existe. Asimismo, la regulación de la actividad pesquera en el Uruguay se ha hecho esencialmente sobre la base de decretos para resolver temas coyunturales y, desgraciadamente, para resolverle la vida a alguien en determinado momento y tenemos un vacío jurídico importante en lo que tiene que ver con el ordenamiento de lo que es la actividad pesquera. Por ejemplo, el Decreto-Ley Nº 149 hace las veces de ley de pesca; intenta regular dicha actividad, pero está viciado de contradicciones y da lugar a distintas interpretaciones. En virtud de ello, desde hace mucho venimos reclamando la necesidad de que el Parlamento legisle con el objetivo de sancionar una ley de pesca que atienda todos los componentes de dicho sector. Entendemos por componentes todo lo que hace a la investigación y a la captura en las distintas pesquerías. Con respecto a la captura, consideramos que ésta debe regularse en base a las recomendaciones estipuladas en el Código de Conducta para una Pesca Responsable de la FAO, que a pesar de haber sido suscrito por el país, se atiende bastante poco.

En nuestra opinión, el país debería contar con una ley de pesca que tienda a una pesquería responsable -insisto en ello- en el sentido de la utilización de artes de pesca selectiva y no depredatoria, a los efectos de cuidar el recurso.

Otro de los componentes del sector es la industrialización, que debe basarse en la obtención de mayor valor agregado del producto de la pesca, dado que hasta ahora es muy escaso el que se le ha podido asignar.

Por otra parte, este sector también está compuesto por la comercialización. A este respecto, el Estado debería jugar un papel más dinámico en la consecución de mercado, sobre la base de lo que decíamos: un mayor valor agregado, y dejar de ser

-como fuimos hasta ahora- simples tomadores de precios, donde el valor agregado es casi una excepción. De toda la producción, o sea, de los aproximadamenteU$S 140:000.000 que ingresan al país por concepto de exportaciones del sector pesquero, un 83% son "commodities".

En síntesis, entendemos que todos estos aspectos deberían estar regulados mediante una ley de pesca, y aclaramos que nuestra intención es colaborar con las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca de ambas Cámaras a los efectos de que todas estas cuestiones puedan plasmarse en un proyecto de ley para este sector. En otras Legislaturas, hemos hecho llegar proyectos de ley de

pesca y de modificación del Decreto-Ley Nº 149, elaborados por los trabajadores. Por lo tanto, de lo que se trata ahora es de retomar esas iniciativas y de trabajar en forma conjunta.

Nuestra otra preocupación radica en el sistema de concesión de permisos de pesca, que ha servido para más de un negociado o, como dice el dicho, ha servido "tanto para un barrido como para un fregado". Además, ha sido motivo de situaciones conflictivas dentro del sector. Son por todos conocidos los problemas que hemos tenido, por ejemplo, con los permisos de Categoría D -que son los que obtienen los barcos que van a pesquerías fuera de las doscientas millas jurisdiccionales- sobre todo en lo que hace a la actividad del CCRVMA, que es la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marítimos Antárticos. En esas zonas es donde se pesca la merluza negra. Hace poco fue apresado y está siendo procesado por desembarcar pesca ilegal -hecho que ha sido notorio a través de la prensa- uno de los principales jefes de la mafia que se mueve alrededor de la merluza negra en Estados Unidos. Este señor, dentro de su prontuario, tiene la utilización de la bandera uruguaya como bandera de conveniencia, y nos ha hecho colgar el "San Benito" de bandera pirata a nivel internacional.

Nosotros pensamos que esto responde a un sistema de concesión de permisos de pesca que hay que modificar. Como sabrán los señores Senadores, estamos saliendo de un conflicto de más de 50 días -y, como dije al principio, estamos ante un "lockout" patronal de los barcos congeladores- que también es producto de que los empresarios amarran los barcos para imponer determinadas condiciones a los trabajadores con el objetivo de obtener prebendas. Sin embargo, permanecen así más de seis meses, cuando el decreto a que hacía mención establece que después de seis meses de inactividad pueden ser pasibles del retiro de los permisos de pesca. Sin embargo, la administración dice que es muy difícil el retiro de esos permisos, porque se corre el riesgo de que el Estado sufra juicios que le pueden ser onerosos.

Entonces, decimos que esto debe subsanarse y que quien tiene un permiso de pesca no tiene una patente de corso, por lo que este tema deberá ser materia de legislación.

Aludo a estos dos aspectos como ejemplo de las cuestiones que debemos agendar y discutir, apuntando a cómo los trabajadores podemos realizar aportes a efectos de que se apruebe una legislación que más o menos actualice todo lo que tiene que ver con la administración pesquera en el país.

Esto es lo que pretendemos, aunque vamos a hacer llegar a la Comisión un memorándum con este y otros temas. No quiero extenderme más, y simplemente resta decir que esa fue la intención con que nosotros pedimos la entrevista a esta Comisión.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quiero aclarar que es la primera vez que integro la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, y no tengo mucho conocimiento acerca de este tema.

Me queda clara la necesidad que plantean los invitados de rever el Decreto a que se hizo referencia y elaborar una ley de pesca. Ahora bien, el señor Franco dijo que había un problema con los barcos congeladores y me gustaría que me explicara un poco que está sucediendo al respecto.

SEÑOR FRANCO.- El tema de los barcos congeladores es la rémora que está quedando del conflicto que señalé anteriormente y que a mi entender fue provocado.

De ese tema surgen dos problemas que responden a una misma estrategia. Uno de ellos es el que tiene que ver con los barcos de costa, que son los que se dedican a la corvina y que nosotros llamamos corvineros o fresqueros. De ahí surge una decisión unilateral de parte de un empresario que, al interpretar una resolución de Prefectura, reduce la tripulación de dos maquinistas a uno. Ese hecho provocó la reacción de la organización que nuclea a los maquinistas, el Centro de Maquinistas Navales, y se produjo un conflicto.

En el caso de los congeladores, el Poder Ejecutivo, en el ámbito de los Consejos de Salarios, aprobó un decreto por mayoría con el voto a favor de la patronal y el Ministerio de Trabajo, y el voto en

contra de los trabajadores. Repito: se lauda a través de un decreto en el que se establece que a aquellos barcos que no tengan convenio colectivo, se les aplicará un aumento del 5% sobre las remuneraciones. Por supuesto, las tripulaciones de esos barcos reclamaron que se aplicara.

Coincidimos con la patronal en que el decreto es muy malo, la redacción es confusa y ambigua, y da lugar a muchas interpretaciones. Por una parte, los trabajadores piden que se aplique y, por otra, los empresarios interpretan que no es aplicable, desconociendo así el decreto que ellos mismos votaron. Entonces, se produce el conflicto y se niegan a sacar los barcos, y lo dicen a título expreso: no sacan los barcos si no es en las condiciones que ellos dicen. En algunos casos, estamos así desde hace ocho meses; el que hace menos tiempo que está paralizado, lleva cinco meses.

Ahora bien, en lugar de discutir este tema en el ámbito tripartito de los Consejos de Salarios, pretenden aplicar contratos individuales recurriendo a la Ley Nº 15.523, aprobada por el Consejo de Estado de la dictadura para resolver, en ese momento, un conflicto a favor de los empresarios. En rasgos generales, esta ley niega el derecho al despido de los trabajadores del mar, obliga a que se paguen la comida y la ropa de trabajo, no reconoce los beneficios sociales, etcétera. A través de los convenios colectivos vaciamos de contenido esa ley, pero la ley en sí misma sigue existiendo, por lo que, donde no hay convenio colectivo, se sigue aplicando.

En definitiva, se niegan a negociar en un ámbito tripartito para que no haya un convenio colectivo y puedan aplicar ese decreto en forma unilateral y arbitraria.

Esa es la esencia del conflicto que tenemos en los congeladores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si disponen de algún material con los antecedentes sobre proyectos de modificación del decreto, sería importante que nos lo hicieran llegar, a los efectos de poder trabajar en el tema y ver si tenemos más suerte que en otras oportunidades.

SEÑOR FRANCO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la información brindada y la Comisión queda a las órdenes para seguir avanzando en el tema.

SEÑOR FRANCO.- Los agradecidos somos nosotros por habernos recibido.

(Se retira de Sala la Comisión Directiva del SUNTMA)

(Ingresa a Sala la delegación de la Asociación Uruguaya de Productores de Cerdos)

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca -en este momento estamos presentes la señora Senadora Topolansky, el señor Senador Gallinal y quien habla- damos la bienvenida a los representantes de la Asociación Uruguaya de Productores de Cerdos, a los que ofrecemos la palabra.

SEÑOR LIBERMAN.- Mi nombre es Víctor Liberman y soy el Presidente de la Asociación Uruguaya de Productores de Cerdos, la única gremial del Uruguay, que representa a todos los productores, desde el más pequeño hasta el más grande de los emprendimientos que existen en el país.

El planteo que venimos a hacer apunta a ir recuperando el lugar de producción que hemos perdido en los últimos veinte años; desde 1990, más de 12.000 productores han quedado fuera del sector y las dificultades se van repitiendo año a año, con pequeños espacios en los que la producción aparenta ir recobrando su sitial. Sin embargo, a falta de definiciones políticas, pedimos una audiencia a esta Comisión a fin de plantear tres puntos que nos parecen vitales y a cuyo respecto vamos a solicitar la colaboración de los señores Senadores con el sector: la ley del jamón, la ley de JUNAGRA y la

sustitución de la materia prima importada -carne de cerdo- por materia prima nacional. A este respecto hemos traído documentación, que vamos a dejar en poder de los señores Senadores.

El tema relativo a la ley del jamón fue presentado en el Ministerio, de donde pensábamos que el año pasado podría salir para ingresar al Parlamento, pero nos encontramos con que llegó fin de año y el trámite se enlenteció. Quisiéramos que los señores Legisladores -que son los que tienen que elaborar las leyes- analicen nuestra propuesta, que en su mayor parte es copia de lo que existe en la Argentina. En ese país ya está vigente una ley con estas características, que ayuda a controlar la calidad de los fiambres que consume la población y valoriza la materia prima nacional, porque hoy en día estamos consumiendo alimentos a los que se llama “jamón”, pero que están fabricados en base a inyección y féculas. Podemos decir con seguridad que de cada kilo de carne de cerdo se llegan a obtener tres kilos de fiambre; el resto es agua y fécula.

A continuación, me gustaría que mi compañero les pudiera dar más explicaciones sobre este tema.

SEÑOR FARIAS.- Los señores Senadores tienen en su poder la fotocopia de un artículo en el que la Asociación Argentina de Productores de Cerdo publica la ley que regula la producción del jamón, aprobada por su Parlamento. Llamamos ley del jamón al control de los fiambres de cortes de cerdo llamados paleta, jamón y lomo. Es muy buena esta ley argentina, porque es bastante sencilla y muy fácil de llevar a la práctica y de controlar; uno de los problemas es que en muchos casos la normativa existe pero después es muy difícil y costoso controlarla. En el caso argentino, la Asociación, mediante el permiso del Ministerio, se hace cargo del control de la ley ante escribano público. La ley del jamón se refiere a la eliminación de almidón de fécula de esos cortes en los que se permite sólo inyectar salmuera como forma de curarlos. El control se hace a través del test de Lugol, que es muy sencillo y tiene que dar cien por ciento positivo o negativo; aquí no hay medias tintas.

Así como le entregamos el material al Ministerio, hemos traído un resumen completo de la ley, donde dice cómo aplicar los artículos que ellos modifican. Creemos que esto tiene varios beneficios para la población.

Generalmente, los médicos aconsejan a los pacientes diabéticos que coman jamón cocido, pero no tienen en cuenta que la mitad del producto está compuesto por almidón, que luego en el organismo se convierte en azúcar. Por lo tanto, el enfermo estaría comiendo lo que quiere evitar.

Por otro lado, si se aprobara una ley de estas características se estimularía el consumo de carne de cerdo, ya que lo menos que tienen estos productos sin controlar es, justamente, carne de cerdo.

Esto no quiere decir que no se puedan seguir haciendo estos fiambres, pero seguramente ese jamón cocido, que es carne de cerdo, va a tener otro costo. En la actualidad, hay jamones que se venden a $ 8 los 100 gramos y otros a $ 20 y, probablemente, de aprobarse la ley, el jamón pasará a costar entre $ 15 y $ 20. Mientras tanto, los otros se llamarán, por ejemplo, fiambres de carne de cerdo, cuando hoy se los denomina jamón. En este sentido, creemos que la población tiene derecho a saber qué es lo que realmente está comiendo, si se trata de jamón o de un fiambre a base de carne y fécula.

SEÑOR LIBERMAN.- La sustitución de la importación de carnes de cerdo es un problema que tiene mal a todos los productores, puesto que no le encontramos solución. Falta que el Ministro adopte una opción política firme en beneficio de los productores pero, en estos momentos, no vemos que haya voluntad política para ello. A tal punto es así que hace dos meses y medio hemos pedido una entrevista y ayer se nos contestó que no nos puede recibir. Para nosotros, es fundamental seguir hablando de estos temas, teniendo en cuenta el problema que existe con Brasil y los nuevos Tratados comerciales que Uruguay va a firmar con distintos países. Consideramos que el Ministro debe tener en cuenta -esa es nuestra intención- que en los próximos Tratados comerciales es importante que se tenga presente nuestra realidad, a fin de que en ellos figuren cláusulas de salvaguarda para nuestra producción.

El productor de cerdos es el más pobre del campo. Socialmente, somos quienes tenemos menos capacidad económica y, en estos momentos, nuestro sector es el que está menos endeudado porque no tenemos la posibilidad de ir a un Banco a pedir dinero. De pronto, somos privilegiados en este tema. En la medida en que hemos ido cayendo en la escala de producción, muchos hemos terminado en el sector porcino porque es con lo único que hemos podido sustentar nuestra producción. Al no tener las reglas muy claras, no sabemos a qué precio podemos vender, así como tampoco con qué riesgo producimos. Ayer podíamos vender fácilmente el cerdo porque el Ministro, utilizando el tema de la sanidad animal, logró que la industria se sentara a negociar con nosotros. En el convenio hay un solo punto con el que la industria no está de acuerdo y, por eso, no se ha firmado en el mes de diciembre. Creo que la voluntad del Ministro de apoyar ese convenio, nos hubiese ayudado muchísimo, pero a seis meses de ese intento fallido, no encontramos respuestas.

Actualmente, los productores no sabemos si seguir produciendo o mantenernos como estamos y no como se había acordado por la industria en cuanto a ir mejorando nuestra calidad de animales, nuestra calidad genética, nuestro apoyo a la producción nacional y a la creación de nuevas fuentes de trabajo, ya que los estudios que la misma OPIPA hace en cuanto a las posibilidades del sector para crecer, sustituyendo la materia prima importada por la nacional, daría trabajo a unas 27.000 personas entre la etapa primaria y la industrial. Hablo de 27.000 puestos de trabajo que no van a crear otras industrias que hoy tienen juicios en La Haya. Acá lo que habría que hacer es aceitar esa herramienta que ya está funcionando para mejorar las condiciones que nos permitan desarrollarnos, mantenernos y poder ayudar al crecimiento de todos: de nosotros como productores y de un montón de gente que está alrededor nuestro realizando trabajos mal pagados, o que ni siquiera lo tienen y que, muchas veces, es utilizada zafralmente.

Se debe encontrar una herramienta que políticamente nos proteja de la competencia desleal que, en este momento, viene de Brasil. Ese país tiene problemas sanitarios y Rusia le cortó la entrada de carne. En Uruguay no se come todo el cerdo que produce Brasil. Sin embargo, la industria utiliza esa ventaja para comprar a precios muy beneficiosos, llenar las cámaras frigoríficas y luego de que está segura de que tiene materia prima, le pone el precio que quiere a nuestra producción.

No hablamos de la ranciedad de la carne una vez que es utilizada en la elaboración de los productos porque no se hacen los análisis, a pesar de que lo hemos pedido. No hay rubros para analizar la carne a efectos de ver si está apta para el consumo humano o no.

El importador tiene la ventaja de que la Ley de Zona Franca le permite ingresar su mercadería y tenerla a 10 kilómetros de su planta de producción, cuando nosotros denunciamos -y el Ministerio iba a tomar medidas- de que la Aduana le permite depositar esa carne en tránsito en su propio frigorífico, en su propia planta de faena. Hay algo que nos deja dudas, aunque no tenemos pruebas de ello. Me refiero, por ejemplo, a que si soy industrial puedo tener una cámara con carne importada por la que no pagué ningún impuesto y al lado, otra carne por la que pago impuestos al día de la faena. Entonces, me puedo equivocar al abrir las puertas de la cámara, sacar de la otra carne y luego regularizar la situación. Creo que a esa parte de la Ley de Zona Franca habría que hacerle alguna modificación o ver de incorporarle la forma jurídica que ustedes entiendan conveniente para que estas cosas no sucedan y ayudemos a que el importador no cometa una infracción teniendo la carne en su propia cámara.

En el Gobierno anterior se habían aumentado los adelantos de IVA para la carne de cerdo. En su momento le planteamos al ex Ministro Aguirrezabala -ahora lo hemos hecho con el Ministro Mujica- de que hay un error en esa ley que se votó en cuanto al porcentaje del IVA. Al respecto nos dijeron que fue un error de la persona que redactó esa ley, en el sentido de que sólo se gravaba la carne de cerdo, entendiendo ese funcionario que la carne de cerdo era solamente las pulpas. Lo que dice la ley es que a toda la carne de cerdo se le aumentaba el IVA. Entonces, la grasa quedó fuera de ese aumento del IVA y hoy está pagando el 3%, y el Uruguay está importando cerca de U$S 1:500.000 de grasa de cerdo cuando a nosotros, los productores, no se nos compra y se nos castiga por tener animales gordos con grasa. Por tanto, este es otro de los temas que habría que revisar y que el Ministro Astori no nos ha dado la oportunidad para decírselo, por más que le hemos hecho llegar la documentación con los números de carpeta, etcétera, para que actualice y corrija ese error porque está dejando en desventaja al propio Ministerio ya que está cobrando menos impuestos.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Entonces, con respecto al tema de la grasa, ¿es la reglamentación de la ley la que interpretó mal?

SEÑOR LIBERMAN.- Según lo que nos expresaron, la persona que transcribió lo que se había votado entendió que carne es lo de color rojo y no la grasa. No sé cómo está dicho en la ley porque no la he leído, pero hay un error de interpretación entre lo que se votó y lo que después se escribió en la reglamentación.

SEÑOR FARIAS.- La ley habla de productos cárnicos de cerdo. Por lo tanto, cuando comenzó a aplicarse el anticipo de IVA del 3% al 19%, se hizo sólo para carne y no para grasa porque se hablaba de productos cárnicos de cerdo. Por lo tanto, lo que era grasa y tocino quedó fuera de esta norma. La modificación para corregir esto se presentó al Gobierno anterior y la llegó a firmar el entonces Ministro Aguirrezabala. Luego dicho planteo llegó al Ministerio de Economía y Finanzas y de allí la devolvieron porque había una objeción en la redacción. Posteriormente quedó trancada y, además, tuvimos el cambio de Gobierno. Llegado el caso, podemos proporcionales hasta el número de carpeta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir que sigue siendo acuciante el problema de la entrega de carne brasileña, a pesar de la situación cambiaria en cuanto tenemos un peso más fuerte; por lo tanto, es más caro para nosotros comprar en Brasil.

SEÑOR LIBERMAN.- Por ser el Uruguay un país tan pequeño, su volumen de compra es para las empresas brasileñas la solución para la limpieza de las cámaras cuando están exportando. Básicamente, en este rubro, son dos grandes industrias las que están importando casi el 60% de las compras totales al exterior. Entonces, cuando tienen un remanente en las cámaras, llaman a estas empresas y les hacen saber qué cantidad de sobrante tienen. Además, como el Ministerio otorga permisos de importación a voluntad, el importador los tiene en su escritorio y los envía a medida que le surgen estas oportunidades. El Ministerio estaba estudiando las modificaciones a todo este andamiaje y creo que ha avanzado en algo, pero no es sólo con la reglamentación actualizada que podemos lograr la detención de la importación de carne.

Hemos planteado esto al Ministerio y el Ministro dispuso personal para estudiar la posibilidad de hacer "dumping". El animal en pie en Brasil, en gran parte del año -es decir, desde marzo hasta mediados de noviembre- está al mismo precio que en el Uruguay, a pesar de los costos menores de producción que tienen ellos. Lo que no entendemos es por qué -y por eso solicitamos al Ministerio que hiciera las averiguaciones del caso- hay empresas que importan el mismo corte de cerdo a 60, 70 u 80 centavos de dólar, cuando hay otros importadores que traen esos mismos cortes a U$S 2.20, U$S 2.30 ó U$S 2.40.

Como gremio, tuvimos información de una situación rara que estaba pasando en la frontera; fuimos a hacer la denuncia a la Aduana y hablamos con un equipo técnico que tiene la Aduana. Después que planteamos el problema nos mostraron estudios, en una conversación informal, que está haciendo la propia Aduana en cuanto al comportamiento de las importaciones de algunas empresas que no sé cuáles son. Eran tres empresas que compraban en tres frigoríficos distintos. La que compraba más barato en la empresa uno, en la empresa dos estaba como segundo comprador más barato y en la empresa tres, figuraba como tercer comprador. Se iban cambiando los nombres, de posición según las empresas frigoríficas.

Con esa información que obtuvimos, de casualidad porque no era nuestro objetivo conseguirla, reafirmamos nuestra idea de que algo raro está pasando en el negocio, entre Brasil y Uruguay, con respecto a estas empresas que utilizan casi en un 100% de su producción materia prima importada. Hoy hemos logrado que dos de ellas empezaran a faenar algo, aunque no es todavía el nivel al que tendrían que llegar. De no faenar nada a hacer por lo menos una matanza de 300 ó 500 animales por semana, entendemos que ya representa otra pequeña boca de salida.

Si no hay otras preguntas con respecto a este tema, paso a analizar el segundo asunto que queremos desarrollar.

Con respecto a la ley de JUNAGRA tenemos una inquietud. Pensamos que este tema se iba a resolver al ocuparse la cuarta silla. El llamado fue realizado el año pasado y en esa oportunidad nosotros participamos con unas cuantas gremiales que querían ocupar esa cuarta silla que estaba libre. Obviamente, el señor Ministro tiene la capacidad de elegir quién ocupa ese lugar y, finalmente, el mismo se ocupó con la representación de los horticultores de Salto. Entonces, nosotros venimos a plantear que para el próximo período se maneje la posibilidad de revisar esa formación de la JUNAGRA, porque en este momento e históricamente, han participado siempre en su Dirección la fruticultura y la horticultura, quedando fuera todos los animales de granja. Quiere decir que no tenemos en un lugar de Dirección de la granja la posibilidad de que alguna gremial -no estoy hablando concretamente de los productores de cerdo- que represente a los animales de granja ocupe allí un lugar para poder defender al sector. Lo ideal sería que los "polleros", los apicultores, los "conejeros" y los productores de cerdo tuvieran un lugar en la Dirección; no obstante, nuestra propuesta en principio es que se revise la ley y se vea el modo de elegir las representaciones, porque estos rubros tienen el mismo derecho que la horticultura y la fruticultura. Sin duda, en este momento hemos quedado postergados una vez más, y no hay que olvidar que se trata de un lugar único donde existe la posibilidad de dirigir las políticas de la granja con los instrumentos con que cuenta la JUNAGRA, de modo también de influir en las decisiones que se tienen que tomar en el Ministerio. Entonces, como existe una ley que formó JUNAGRA, esperamos que los señores Senadores nos den su opinión al respecto.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Tanto la JUNAGRA como otros organismos creados por ley, como por ejemplo la DINAVI, que en su momento tuvieron su lógica -estos, además, tienen historia- tal como hemos hablado con el señor Ministro, requieren una actualización. Como dije, en su momento estos organismos tuvieron su lógica, pero no se trata de organizaciones estáticas. Por lo que supe, en el momento en que se eligió a los horticultores de Salto, se quiso tener un gesto hacia el interior norte del país, ya que este sector, en general, había quedado bastante excluido. Si bien siempre hay un sector que se siente excluido, en este caso es cierto que históricamente se ha elegido a los productores de la zona sur, del Río Negro para abajo y, especialmente, a los de Montevideo y Canelones. Recuerdo que cuando se hizo esa elección, se adoptó ese criterio.

En lo personal, comprendo la preocupación de nuestros visitantes y comparto -porque me parece lógica- la idea de que si las granjas se constituyen por vegetales y animales, debe haber representación de ambos sectores en la Dirección de los órganos gremiales. Quizás se podría buscar en el artículo que reglamenta la dirección de la JUNAGRA, la forma de establecer una proporcionalidad. No sé bien cómo se contemplaría el peso de las producciones, pero repito que se trata de una realidad que cambia con el tiempo y es necesario tener esos cambios en cuenta. Me parece interesante que ustedes traigan una iniciativa. Los otros temas tienen un vínculo con esto que sucede con la ley de la JUNAGRA. Por ejemplo, lo relativo a la ley del jamón, para mí es algo nuevo y, evidentemente, uno a veces se pregunta qué come; en muchos aspectos sucede así. Incluso, no sé qué tiene que ver en este tema Bromatología o la Intendencia.

SEÑOR LIBERMAN.- Está funcionando una Comisión desde el Gobierno anterior que, por casualidad, está frenada. En realidad, no puedo opinar, porque no hemos sido invitados a participar, pero les puedo decir que está integrada por el Ministerio de Salud Pública -que creo que fue el que denunció que ha habido un aumento de niños con hipertensión y diabetes, y que en los tratamientos para diabéticos, las dietistas han notado problemas en la alimentación derivados, algunos de ellos, del consumo de fiambres- el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Intendencia Municipal de Montevideo y organizaciones como el LATU y otras.

De todos modos, esta Comisión no se está reuniendo y, por eso, hemos tomado la iniciativa de plantear este tema en el Parlamento y en el Ministerio. Realmente, veíamos que esa Comisión no funcionaba y, por más intentos que quisimos hacer para participar, nunca tuvimos oportunidad de saber dónde se reunían y quién era el responsable.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Este planteo me preocupa mucho, porque es cierto que ha aparecido una cantidad de enfermedades en la población infantil que tienen que ver con el modo de alimentación. Desgraciadamente, como la gente compra los alimentos por el precio, si no intervenimos, está condenada a comer lo que se le vende. Por tanto, me parece que deberíamos estudiar este punto.

Por otro lado, me quiero referir a la reglamentación sobre los productos cárnicos de cerdo. En realidad, hay que estudiar por qué se hizo ese cambio o por qué razón el que reglamentó la ley hizo una mala interpretación y no incluyó a la grasa y el tocino. Ahora bien; hay un tema de fondo que tiene que ver con las importaciones que es bastante más complejo y que no se da sólo en el caso de los cerdos. En realidad, tendríamos que analizar otro tipo de consideraciones y, en lo personal, considero que este país no debería ser totalmente cerrado o totalmente abierto, sino que eso debe depender del sector. Pero, como ustedes saben, no hay unanimidad en este tema, por lo que es necesario trabajar al respecto.

Los demás puntos, en mi opinión, son de más fácil abordaje, pero, de todas maneras, la Comisión deberá estudiar el planteo.

SEÑOR FARIAS.- Con respecto a la ley del jamón, a la que hoy se hacía referencia, quiero decir que las reglamentaciones existen; el problema es hacerlas cumplir. Concretamente, hay un digesto para la fabricación de jamón y de otros fiambres, pero no se cumple. Esto mismo sucede en Argentina y por eso nos hemos reunido con los representantes de ese país. En realidad, una de las ventajas en este tema es el fácil control; sin embargo, cuando solicitamos la realización de análisis de rancidez de la mercadería que salía de cámara, nos dijeron que no había rubros para ello. Entonces, si se aprueban leyes mucho mejores y más complejas, pero luego es muy costoso o complicado realizar el control, no creo que valga demasiado la pena trabajar en eso. La gran ventaja que tiene esto es la fácil y rápida forma de controlar, porque es un análisis que da un resultado en el momento.

SEÑOR GUAGLIANONE.- En primer lugar, aunque no sé si compete, voy a plantear lo siguiente.

Desconozco si la Comisión está facultada para solicitar un informe sobre impacto social. Digo esto porque me parece bien que se defienda la mano de obra y las nuevas empresas como BOTNIA y las demás papeleras -cuyo impacto social será ahora el que tiene que ver con el trabajo de entre 1200 y 1500 obreros y después, al finalizar las obras, el que hace a la tarea de 600, 1000 o 12000 en primera y segunda mano- así como todo lo que significa nuestra producción. Y tal como dijo nuestro compañero, nuestra producción deriva, en la mayoría de los casos, de pequeños productores -entre un 80% y un 85%- que viven de ese rubro y de algo de agricultura. Muchos de los que han desaparecido subsisten en otros rubros, y otros se fueron para las ciudades o los pueblos.

En definitiva, quisiera, en primer lugar, que los señores Legisladores verificaran de primera mano si son o no 27.000 los puestos de trabajo que nosotros tenemos y, en segundo término, que analizaran que nuestro problema central es la importación. Si nosotros no logramos ir bajando la importación para que nuestra producción aumente y paulatinamente se vayan generando puestos de trabajo, si se sigue importando tanto, a la larga vamos a desaparecer. Lo cierto es que se importa mucho, se llenan las cámaras y grandes contenedores dentro de las aduanas y se desarrolla por parte de la industria el siguiente juego. Nos compran a nosotros -tal como ha señalado algún compañero- para terminar de llenar las cámaras con carne nacional, para después decirnos que si necesitamos que compren, lo hacen a un precio mucho menor.

Cabe destacar que ya estuvimos conversando sobre el tema, pero no aceptaron lo que planteamos en cuanto a la importación por la cual nosotros quedamos afuera. Fuimos bajando nuestras propuestas a favor de un eventual acuerdo, pero la industria de ninguna manera quiso firmarlo. Ahora se planteó, dentro de la Comisión Directiva de la Asociación, volver a retomar las conversaciones con las propuestas que ellos hacían, pero respondieron que quién sabe si firmaban.

Lo cierto es que precisamos voluntad política del Ministerio y del Gobierno para que se busque “la pata que está mal puesta” -tal vez se trate de impuestos, de DGI, etcétera; el Gobierno está más capacitado que quien habla para averiguarlo- por lo cual esas empresas no están de acuerdo en sentarse a conversar con nosotros. Pero creo, sí, que los deberían presionar para que se sentaran a conversar con la producción nacional.

SEÑOR FISCHER.- Queremos dejar bien claro que si no se soluciona nuestro tema, que es el de la importación, no podemos hacer nada.

Desde el año l985 soy productor de cerdos, pero si desde el ámbito político no se me dice, por parte del Gobierno o del Ministerio, que se me va a defender, no puedo seguir en esto porque no tiene sentido. No solo no sigo sino que a mucha gente que ha desarrollado su producción y a quienes hemos brindado ayuda, les voy a decir que se dediquen a otra cosa, que se vayan a los cantegriles de Montevideo a recolectar basura o a hacer lo que quieran, pero que no críen; porque, por ejemplo, si mañana Rusia no compra a un Estado porque hay aftosa, y todos los países del mundo dejan de hacerlo, como el Uruguay compra, estos señores llenan sus cámaras y nosotros "marchamos". Fue lo que nos sucedió en l989 cuando devaluaron, y nos sigue pasando hasta ahora. Las gráficas de importaciones son lo único que crece en nuestra producción.

No vinimos a pedir que nos perdonen deudas con el Banco de la República -por suerte no hay ningún productor que esté endeudado- que nos exoneren del pago de impuestos ni que nos regalen dinero; no estamos pidiendo nada, ni siquiera que cierren las fronteras o creen un Estado cerrado. Lo único que les queremos trasmitir es que si quieren importar, que lo hagan, pero a un costo por encima del nuestro. Porque si a mí me cuesta $ 100 producir acá con una materia primera igual a la de toda la región, no está bien que traigan lo mismo por $ 50. Sé que esto es algo muy difícil, pero queremos que por lo menos nos digan que van a tratar de encontrar alguna solución, que llevará más o menos tiempo, y mientras tanto tendremos que resistir esta situación.

SEÑOR FARIAS.- Reforzando la idea que planteó Fernando Fischer, quisiera aclarar que cuando hablamos de costos -ya que él mencionó el hecho de no traer esta producción a un costo por debajo del nuestro- en algún momento el Gobierno anterior llegó a poner sobre la mesa el tema de la competitividad y de la eficiencia productiva. En virtud de ello, le planteamos que productivamente el Uruguay compite con Brasil. En el caso del cerdo, compite en el índice de conversión, en cantidad de animales nacidos por año y también en velocidad de crecimiento. Lo que sucede es que en nuestro país la luz es más cara, así como el combustible, y los impuestos son mayores; o sea que tenemos detrás una estructura pesada que no hace a la competitividad de la producción del cerdo. Cuando se planteó este tema con la industria, cuando se habló del precio, sugerimos que no usaran nuestro costo de producción, para que vieran que no éramos nosotros los ineficientes. Es más, les propusimos que tomaran un precio promedio mundial de costos de producción para que vieran que el Uruguay es competitivo a nivel internacional en costos de producción; lo que ocurre es que no lo es frente a los beneficios que otorga Brasil al sector, que por ser considerado de importancia social, está apoyado por el Estado.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quisiera saber si en Brasil la producción de cerdos está subsidiada.

SEÑOR FARIAS.- Indirectamente. Tienen diferentes formas de subsidio. En Brasil hubo años -y lo comprobé porque estaba allí- en los que el maíz argentino era más barato que en su propio país de origen. Lo que sucedía era que el Estado brasileño compraba el maíz en cosecha y durante todo el año lo vendía a un precio acorde con el que había pagado, en cosecha. Luego de comprarlo, el precio a nivel internacional subía y Brasil continuaba vendiendo el maíz en las mismas condiciones.

Si no recuerdo mal, en el año 2004 o 2005 Brasil realizó una propuesta en torno a la producción de maíz que consistía en fijar un precio a futuro, y tanto compradores como productores se comprometían a comercializarlo a ese precio. Si el precio subía o bajaba, el Gobierno pagaba la diferencia. En realidad, el Estado brasileño da al tema un cariz social y siendo consecuente con ello, argumenta que tiene que dar de comer a su población.

SEÑOR GUAGLIANONE.- Quiero aclarar que de todo el sector productivo agrario, el productor de cerdos debe ser el que, de una forma o de otra, más se las ingenia para enfrentar las dificultades cotidianas. Si se quiere gravar su actividad con un impuesto, va a tratar de evitarlo porque, de lo contrario, no podrá sobrevivir. Acá se mencionó la posibilidad de tener los basurales como medio de vida, y al respecto hay que recordar que los cerdos se alimentan de muchos de los carritos.

Nosotros queremos el bienestar de todos. Quienes ya hemos dado muchas vueltas zafando de la Policía para que no nos agarrara con carne clandestina ni con lechones, ya estamos un poco viejos, y lo que queremos es que quienes vienen detrás tengan, por lo menos, el camino más o menos

trazado. En cuanto a nosotros, los pocos que podamos seguir trabajando -y no estoy tratando de viejo a mi compañero Farías- nos interesa, como dije, poder encaminar a quienes vienen detrás.

Ahora, en la Asociación, también estamos llevando adelante un proyecto con el propósito de establecer en Canelones un frigorífico para los productores. Antes, se planteó la faena predial para dar al productor la posibilidad de que, medianamente controlado, faene en el propio establecimiento o en forma grupal. Como eso era difícil, ahora, aparentemente, se consiguió esto, y se va a poder faenar en toda la zona Sur, Este y Oeste de Canelones. Esta actividad se está realizando “a pulmón”, porque no se tiene dinero, y es posible que en algún momento vengamos a molestar a la Comisión para solicitar apoyo en ese sentido.

SEÑOR LIBERMAN.- Quería agregar que nosotros, como gremial, estamos participando en la REAF -Reunión Especializada de Agricultura Familiar- que nuclea a todos los países integrantes del MERCOSUR y sus socios. La última reunión tuvo lugar hace una semana, en Buenos Aires, y en ella, como gremio, tuvimos oportunidad de hablar con un ex Ministro de Agricultura chileno, a quien planteamos nuestra realidad, ya que, a nivel industrial, Chile está ubicado en segundo lugar como importador y punto de suministro. Además, conversamos con el Ministro de Desarrollo Agrario brasileño, que estaba presente, a quien planteamos lo que estamos viviendo y padeciendo los productores de cerdos. Este Ministro nos explicaba que ellos tienen cinco tipos de subsidios para la producción, pero no se incluye al cerdo. En realidad, lo que indirectamente llega al cerdo, es el subsidio de la alimentación del ser humano. Quiere decir que el maíz está subsidiado para el consumo humano, y las empresas, a través de un mecanismo montado por fuera del apoyo que hace el Gobierno, obtienen esa mercadería y reciben la subvención, es decir, la alimentación tanto para cerdos como para aves.

Hicimos este planteo al Ministro aquí, en Montevideo, cuando en noviembre del año pasado mantuvimos la cuarta reunión. En esta quinta reunión lo volvimos a encontrar, y, en la Asamblea General, le dijimos que estábamos esperando una respuesta, que no se nos dio.

Con esto quiero decir que nosotros, como gremio, hemos tratado de que se nos atienda en todos los lugares donde hay poder de decisión. Sin embargo, vemos que, en el Uruguay, ese poder de decisión hoy no nos quiere atender, tenemos las puertas cerradas y no contamos con la posibilidad de pedir y reclamar soluciones.

Sé que aquí algún miembro de la Comisión tiene la posibilidad de trasmitir al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca que los productores de cerdos necesitamos encontrar un minuto para reunirnos con él y hablar tranquilamente sobre la realidad de estos temas y otros que son específicos de la Cartera.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece a los invitados la información proporcionada y se manifiesta a las órdenes para seguir trabajando en torno a estos temas.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 23 minutos)